

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 420/2025, por el cual se incrementan las remuneraciones de los profesionales médicos comprendidos en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley n° 10.471 que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo”, a partir del 1º de mayo y 1º de julio de 2025.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.480 con fecha 10/07/2025.-

MUNICIPALIDAD



ROQUE PEREZ

Nº. 480

Intendencia Municipal de Roque Pérez

Registro de Decretos

Ejercicio 2025

ROQUE PEREZ, mayo 23 de 2025.-

VISTO:

Que la Provincia de Buenos Aires ha incrementado las remuneraciones de los profesionales médicos comprendidos en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley nº 10.471 para los meses de mayo y julio de 2025,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROQUE PEREZ

DECRETA



ARTICULO 1º.- Dispónese "ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante", para el Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley nº 10.471 dependiente del Hospital Municipal "Dr. Prof. Dr. Ramón Carrillo", la aplicación del aumento salarial establecido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de mayo y del 1º de julio de 2025.-

ARTICULO 2º.- Apruébase la Escala salarial y bonificaciones dispuestas para el personal de la Carrera Profesional Hospitalaria – Ley 10.471 que se desempeña en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo", la que como anexos I y II son parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Hernán A. Reinerio
Secretario de Planeamiento
y Obras Públicas
Municipalidad de Roque Pérez



Intendente Municipal

DECRETO Nº 420/2025

ANEXO I - MAYO 2025

Sueldos básicos según Ley nº 10.471

Categoría	Asistente 24 hs.	\$ 300.288,79
	Asistente 34 hs.	\$ 425.409,12
	Asistente 36 hs.	\$ 450.433,18
	Asistente 44 hs.	\$ 550.529,45
	Asistente 48 hs.	\$ 600.577,58
	Agregado 24 hs.	\$ 318.083,68
	Agregado 34 hs.	\$ 450.618,55
	Agregado 36 hs.	\$ 477.125,52
	Agregado 44 hs.	\$ 583.153,41
	Agregado 48 hs.	\$ 636.167,36
	PH "C" 24 hs.	\$ 338.102,93
	PH "C" 34 hs.	\$ 478.979,15
	PH "C" 36 hs.	\$ 507.154,40
	PH "C" 44 hs.	\$ 619.855,38
	PH "C" 48 hs.	\$ 676.205,87
	PH "B" 24 hs.	\$ 355.897,82
	PH "B" 34 hs.	\$ 504.188,58
	PH "B" 36 hs.	\$ 533.846,74
	PH "B" 44 hs.	\$ 652.479,34
	PH "B" 48 hs.	\$ 711.795,65
	PH "A" 24 hs.	\$ 375.917,08
	PH "A" 34 hs.	\$ 532.549,19
	PH "A" 36 hs.	\$ 563.875,61
PH "A" 44 hs.	\$ 689.181,31	
PH "A" 48 hs.	\$ 751.834,15	
Director Ejecutivo	\$ 751.834,15	

Observación: PH = Profesional de Hospital

Remuneración creciente por categoría

Categoría	Remunerativo		\$ 160.031,00
	Asistente		\$ 241.272,00
	Agregado		\$ 320.059,00
	PH "C"		\$ 401.304,00
	PH "B"		\$ 480.091,00
	PH "A"		\$ 480.091,00
	Director Ejecutivo		\$ 480.091,00

304516

Remuneración decreciente por categoría

Categoría	Remunerativo		\$ 328.819,00
	Asistente		\$ 247.225,00
	Agregado		\$ 165.633,00
	PH "C"		\$ 124.835,00
	PH "B"		\$ 84.039,00
	PH "A"		\$ 84.039,00
	Director Ejecutivo		\$ 84.039,00

Observación: PH = Profesional de Hospital

Bonificación Integral Salud 2023 Acta paritaria 8 de marzo 2023 (Decreto 2008/23 Artículo 2º)

Régimen Horario	Remunerativo		\$ 18.362,00
	24 horas		\$ 21.017,00
	34 horas		\$ 21.593,00
	36 horas		\$ 23.728,00
	44 horas		\$ 24.774,00
	48 horas		\$ 24.774,00



MUNICIPALIDAD



ROQUE PÉREZ

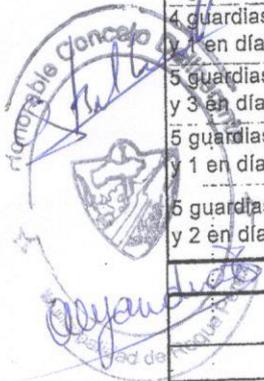
Nº. 482

Intendencia Municipal de Roque Pérez

Registro de Decretos

Ejercicio 2025

Bonificación Personal de guardia (Dto. 398/89) - PORCENTAJES -		
	% sueldo básico cargo de revista	
	No remunerativo	Remunerativo
Personal Profesional que desempeñe sus tareas de lunes a viernes (Guardia)		
4 guardias mensuales en días laborables	50%	22%
5 guardias mensuales en días laborables	65%	22%
4 guardias mensuales (3 en días laborables y 1 en día no laborable)	55%	22%
4 guardias mensuales (2 en días laborables y 2 en días no laborables)	60%	22%
5 guardias mensuales (4 en días laborables y 1 en día no laborable)	70%	22%
Personal Profesional que desempeñe sus tareas en sábados, domingos, feriados y/o días no laborables (Guardia)		
5 guardias mensuales en días no laborables	90%	22%
4 guardias mensuales en días no laborables	70%	22%
4 guardias mensuales (3 en días no laborables y 1 en día laborable)	65%	22%
5 guardias mensuales (2 en días no laborables y 3 en días laborables)	75%	22%
5 guardias mensuales (4 en días no laborables y 1 en día laborable)	85%	22%
5 guardias mensuales (3 en días no laborables y 2 en días laborables)	80%	22%
Reemplazos de guardia		
No remunerativo		
Día	Hábil	\$ 248.589,00
	No hábil	\$ 297.774,00
BRNB "EQUIPO DE SALUD"		
Remunerativo		\$ 99.570,00
Monto		



[Signature]
Hernán A. Reinero
 Secretario de Planeamiento
 y Obras Públicas
 Municipalidad de Roque Pérez



[Signature]
 Maximiliano Urrutia
 Intendente Municipal



Nº: 483

Intendencia Municipal de Roque Pérez

Registro de Decretos

Ejercicio 2025

ANEXO II - JULIO 2025

Sueldos básicos según Ley nº 10.471

Categoría	Asistente 24 hs.	\$ 311.619,65
	Asistente 34 hs.	\$ 441.461,17
	Asistente 36 hs.	\$ 467.429,48
	Asistente 44 hs.	\$ 571.302,70
	Asistente 48 hs.	\$ 623.239,30
	Agregado 24 hs.	\$ 330.086,00
	Agregado 34 hs.	\$ 467.621,84
	Agregado 36 hs.	\$ 495.129,00
	Agregado 44 hs.	\$ 605.157,67
	Agregado 48 hs.	\$ 660.172,00
	PH "C" 24 hs.	\$ 350.860,65
	PH "C" 34 hs.	\$ 497.052,58
	PH "C" 36 hs.	\$ 526.290,97
	PH "C" 44 hs.	\$ 643.244,52
	PH "C" 48 hs.	\$ 701.721,29
	PH "B" 24 hs.	\$ 369.327,00
	PH "B" 34 hs.	\$ 523.213,24
	PH "B" 36 hs.	\$ 553.990,49
	PH "B" 44 hs.	\$ 677.099,49
	PH "B" 48 hs.	\$ 738.653,99
PH "A" 24 hs.	\$ 390.101,64	
PH "A" 34 hs.	\$ 552.643,99	
PH "A" 36 hs.	\$ 585.152,46	
PH "A" 44 hs.	\$ 715.186,34	
PH "A" 48 hs.	\$ 780.203,28	
Director Ejecutivo	\$ 780.203,28	

Observación: PH = Profesional de Hospital

Remuneración creciente por categoría

Categoría	Remunerativo	
	Asistente	\$ 166.070,00
	Agregado	\$ 250.377,00
	PH "C"	\$ 332.136,00
	PH "B"	\$ 416.448,00
	PH "A"	\$ 498.208,00
	Director Ejecutivo	\$ 498.208,00

304516

Remuneración decreciente por categoría

Categoría	Remunerativo	
	Asistente	\$ 341.228,00
	Agregado	\$ 256.554,00
	PH "C"	\$ 171.884,00
	PH "B"	\$ 129.546,00
	PH "A"	\$ 87.210,00
	Director Ejecutivo	\$ 87.210,00

Observación: PH = Profesional de Hospital

Bonificación Integral Salud 2023 Acta paritaria 8 de marzo 2023 (Decreto 2008/23 Artículo 2º)

Régimen Horario	Remunerativo	
	24 horas	\$ 19.055,00
	34 horas	\$ 21.810,00
	36 horas	\$ 22.408,00
	44 horas	\$ 24.024,00
48 horas	\$ 25.709,00	



MUNICIPALIDAD



ROQUE PEREZ

Nº 484

Intendencia Municipal de Roque Pérez

Registro de Decretos

Ejercicio 2025

Bonificación Personal de guardia (Dto. 398/89) - PORCENTAJES -		
	% sueldo básico cargo de revista	% sueldo básico cargo de revista
	No remunerativo	Remunerativo
Personal Profesional que desempeñe sus tareas de lunes a viernes (Guardia)		
4 guardias mensuales en días laborables	50%	22%
5 guardias mensuales en días laborables	65%	22%
4 guardias mensuales (3 en días laborables y 1 en día no laborable)	55%	22%
4 guardias mensuales (2 en días laborables y 2 en días no laborables)	60%	22%
5 guardias mensuales (4 en días laborables y 1 en día no laborable)	70%	22%
Personal Profesional que desempeñe sus tareas en sábados, domingos, feriados y/o días no laborables (Guardia)		
5 guardias mensuales en días no laborables	90%	22%
4 guardias mensuales en días no laborables	70%	22%
4 guardias mensuales (3 en días no laborables y 1 en día laborable)	65%	22%
5 guardias mensuales (2 en días no laborables y 3 en días laborables)	75%	22%
5 guardias mensuales (4 en días no laborables y 1 en día laborable)	85%	22%
5 guardias mensuales (3 en días no laborables y 2 en días laborables)	80%	22%
Reemplazos de guardia		
No remunerativo		
Día	Hábil	\$ 257.970,00
	No hábil	\$ 309.011,00
BRNB "EQUIPO DE SALUD"		
Remunerativo		
Monto		\$ 103.327,00



Herrán A. Reinero
 Secretario de Planeamiento
 y Obras Públicas
 Municipalidad de Roque Pérez



Maximiliano Oscar Scaini
 Intendente Municipal